

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iziza... Cabot.

Sale seis veces á la semana.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn. 8
En Menorca é Iziza, franco de porte..... 10
En los demas puntos del reino, id. id..... 12
Cada número suelto..... 1

EL BALEAR.

PALMA 19 DE NOVIEMBRE.

Hoy que la afligida nacion española, en medio de su dolor, deja por un momento sus vestidos de luto y su habitual tristeza para solemnizar los dias de su reina DOÑA ISABEL II, representacion viva del principio monárquico, tan arraigado en nuestra sociedad, nos permitiremos tomar parte en el regocijo público, siquiera sea mezclando la alegría con la pesadumbre, recordando lo que somos y lo que deberíamos ser.

La autoridad, origen de la proteccion debida á todos los derechos y á todos los intereses legítimos, merece y es fuerza que tenga el mayor número de garantías posibles para poder cumplir con sus importantes funciones. Cuando estas garantías faltan, la protectora de esos derechos y de esos intereses está sobrado enervada para hacer frente á las ambiciones, á las exigencias, y á las demasías de esos hombres que abundan mas ó menos en toda sociedad y no pierden la menor ocasion de atentar contra todo cuanto hay sobre la tierra por mas venerando y sagrado que sea: contra la religion, contra la moral, contra el orden público y contra la propiedad, para satisfacer sus goces á costa de los otros, aunque honestos y legítimos. No hay para que enumerar hechos en confirmacion de esta gran verdad: todos la conocemos ó al menos podemos descubrirla en esos mismos hechos que por desgracia pasan á nuestra vista y nos aborran el trabajo de ir á buscarlos en las páginas de la historia. Si la persona ó personas que están constituidas en autoridad, aunque esta sea la mas insignificante de un pueblo, carecen de los medios morales ó materiales para ejercer libremente su augusta mision, la autoridad no conservará mas que la nobleza de su carácter y será de todo punto estéril. Por esto es sobremanera necesario que los representantes y custodios del poder moral llamado *poder*, tengan todos los medios imaginables para hacerse respetar y obedecer, todas las circunstancias que puedan contribuir á hacer eficaces estos medios. ¿No será pues, la estabilidad, cua-

lidad inherente al Trono de nuestros monarcas, una de las circunstancias que pueden contribuir eficazmente á hacer fecundo el principio de autoridad?

No creemos que un ángel haya bajado del cielo para colocar una corona sobre la cabeza de los reyes, ni que la voz del Espíritu Santo retumbe en sus oídos de un modo particular, para que las palabras que pronuncien sean la expresion de la verdad y las obras que ejecuten lleven impreso el sello de la justicia. Sabemos que la institucion monárquica está sujeta á la condicion de todas las cosas humanas, y por lo mismo los reyes tienen sus faltas, mas ó menos graves, lo mismo que las mas heroicas virtudes. Monarcas ha habido que han sido un verdadero azote de la sociedad que debian amparar y proteger contra el espíritu del mal, y monarcas ha habido que han sido unos verdaderos padres de sus súbditos: han protegido sus mútuos derechos, han fomentado la riqueza pública y han dado un grande impulso á las ciencias y á las artes útiles, al abrigo de la paz; y en la guerra la victoria ha coronado las sienas de reyes y de súbditos con inmarcesibles lauros... Ábrase el gran libro de los anales de todos los pueblos y se verá cuán exacta es nuestra asercion. Pero tambien es muy cierto que de las debilidades de que se han resentido los reyes se han resentido, y sin duda con creces, los demas gefes supremos de los estados, cónsules ó magistrados, ó como se quiera; por la sencilla razon de que el hombre lleva en sí mismo el principio del mal y necesita hacer un notable esfuerzo para contenerle.

Si es, pues, evidente que la humanidad ha de luchar siempre con ese funesto principio y que todas las leyes y combinaciones políticas tienden á ponerle obstáculos, siendo la autoridad misma de suyo el primero de todos ¿no será conveniente que esta tenga un punto de apoyo permanente que, estando á cubierto hasta cierto punto, de las iras populares, pueda facilitarle el ejercicio de sus importantes deberes? Cuando vemos que el nombramiento de un simple empleado, de ordinario no recae sobre la persona mas virtuosa, mas apta y mas meritoria de las que se conocen, mientras esto sucede bajo la vigilancia de poderes superiores ¿se ha de creer que el primer

destino de la nacion, la autoridad suprema, se ha de encomendar fácilmente á la persona que, dotada de raras virtudes, es acaso la única digna de tal merecimiento? Cuando vemos que no es frecuente la reunion de una Asamblea de hombres honrados, seducidos é inteligentes, aun en circunstancias normales y en tiempos bonancibles ¿ha de creerse que en tiempos borrascosos, en que muchos ciudadanos probos y pacíficos se encierran en el hogar doméstico, será fácil la creacion de una Asamblea merecedora del honroso encargo de condecorar con el poder supremo al primer ciudadano del estado? Cuando pululan tantas y tan desmedidas ambiciones y se lucha con encarnizamiento solo para obtener una distincion honorífica ¿quién podrá prometerse la cesacion de esas ambiciones, tratándose de un cargo de tanta trascendencia? Lo lógico es creer que estas han de ir aumentando, al menos en intensidad, á medida que sea mas importante el destino que se trate de proveer. Y si la eleccion ha de hacerse tumultuariamente ¿qué garantías de acierto puede ofrecer? Si la losa de los sepulcros marmóreos en que yacen las frias cenizas de muchos grandes de la tierra, abriese paso á la débil voz de aquellos, oiríamos un tristísimo relato de la vehemencia con que se agitan todas las malas pasiones cuando miran hácia los grandes puestos de una nacion. Verdad es que muchas plumas elegantes las han descrito, pero sin duda serian pálidas esas descripciones comparadas con lo que nos dijese sinceramente los que las han ocasionado. Por manera que conviene mucho evitar cuanto se pueda el dar márgen á que cada ciudadano se crea con derecho á ocupar el primer puesto de la nacion; porque las ambiciones deben contenerse hasta donde alcancen las fuerzas humanas.

La institucion secular del trono de nuestros reyes tan furiosamente combatida por una frenética y turbulenta democracia, es una de aquellas que, como hemos indicado, ofrecen un apoyo seguro al salvador principio de autoridad, teniendo por su propia naturaleza la circunstancia de ser permanente. La monarquía está profundamente arraigada en nuestro suelo, forma la base del pueblo español, con él ha nacido y con él vive; con él ha triunfado en innumerables y sangrientos combates de los enemigos

de nuestra fé; con él ha llevado su pendon glorioso en ambos mundos; con él y por él ha sido señora de los mares; con él y por él ha hecho de España una nacion de primer orden que ha dejado oír la voz en los consejos de la diplomacia europea. Reyes de memoria imperecedera por sus extraordinarias virtudes, acendrado amor al catolicismo y heroicos hechos militares, la han ocupado. Ahí están entre otros los RECARDOS, ALFONSO, FELIPES, FERNANDOS Y CARLOS. Ahí está la primera ISABEL que empuña sus alhajas por lanzar sobre el Occéano al intrépido COLON en busca de un nuevo continente. Esto y mucho mas ha sido la nacion española viviendo estrechamente unida al venerando trono y á la religion verdadera que, al traves de los siglos y á despecho de sus formidables enemigos, ha procurado mantener ilesta. Si á vuelta de esos períodos brillantes que recordarán con santo entusiasmo todos los dignos hijos de esta nacion magnánima, mientras lata en su pecho un corazón español y circule por sus venas la sangre de los súbditos de PELAYO y de los mártires de Covadonga, de San Quintín, de Tarifa y de Lepanto, ha habido épocas de decadencia, acaso la falta de leyes sabias encaminadas á conservar el equilibrio entre el pueblo y el monarca, no menos que el atraso en que estaba la ciencia política, tan adelantada en nuestros tiempos como atrozmente escarrocada, fueron nuestros ascensos; y no la institucion del trono de donde han brotado tantos consuelos. Dótese al país de leyes que estén en consonancia con las necesidades y verdaderos progresos de la época en que vivimos y en que la augusta nieta de los reyes de Castilla, ciñendo la corona de entrambos hemisferios tan deseosa se muestra del bien de sus súbditos y de la restauracion de esta antigua monarquía; y volverán para nuestros hijos aquellos grandes dias de que nos habla la historia, mas grandes aun y mas hermosos.

Pero la marcha del actual orden de cosas nada nos ofrece que pueda alimentar en nosotros la esperanza del porvenir que deseamos. Si alimentamos esa esperanza es porque tiene un origen mas noble harto lejos del poder supremo donde se presenta el mas triste espectáculo, una tragedia horrible, que tiende á destruir todos los elevados sentimientos de este hidalgo pueblo,

Folleto de El Balear.

A SU MAGESTAD
DOÑA ISABEL II DE BORBON
REINA DE ESPAÑA.
EN SUS DIAS.

Otra vez el cañon con voz guerrera
Llena los aires, y el espacio inflama
El bronco que estrenó ISABEL PRIMERA
En sus conquistas de mas prez y fama.
Otra vez el cañon que produjera
Estérmino despues con roja llama,
Con torrentes de ruido el aire inunda
Los dias loando de ISABEL SEGUNDA.
Su grave son aviva en nuestra mente
El entusiasmo de pasada gloria,
Al eco de su voz el pecho siente
El ardor que arrebató la victoria;
La sangre vé tambien del inocente
Con que escribió sus páginas la historia;
Que de estertor y muerte el grito adusto
Confuso va con el sonido augusto.

Esa boca de bronce atronadora,
Que hoy publica, ISABEL, placer mentido,
Yo la vide una noche aterradora
Lanzar el hierro en ascua convertido.
Yo la vide infamar la que señora
Tuyo á sus pies al macedon vencido,
Porque gravaba en su sagrado emblema
Poner sobre tu frente la diadema.

Yo la vide sumisa y obediente,
Vendida como esclava á una gavilla,
Desdorando tu nombre reverente,
Con sangre salpicar la amena orilla.
Donde COLON un nuevo continente
Ofreciera á los REYES DE CASTILLA;
Que eras entonces niña y los villanos
Al besarlas atábante las manos.

Y mas tarde tu púrpura rasgaron
Al ver tu pecho noble y generoso,
Y del brillante cetro te arrancaron
El diamante mejor y mas hermoso,
Y tu rica corona pisotearon
Reunidos en motin tumultuoso,
Y hasta la fé que simboliza España
Objeto fué de su profunda saña.

Mas el SEÑOR que fervorosa adoras,
Como la REINA cuyo nombre tienes,
Contadas lleva del pesar las horas
Y preparadas épocas de bienes:
No llegarán las hordas destructoras
A arrancar la corona de tus sienas,
Que el REY DEL CIELO que tu vida guarda
En castigar al malo nunca tarda.

Confía siempre en Él y sobrelleva
La tempestad que hasta tu solio alcanza,
Que en estos dias de dolor y prueba
Se acoge á su regazo la esperanza.
Pronto debe lucir una era nueva
De paz, de ilustracion, de bienandanza,
En esta tierna niña que acaricias
Y un dia ha de formar nuestras delicias.

¡Oh! si, con ella el árbol sacrosanto
De verdadera libertad que ansiamos
Sombra dará de paz al régio manto,
Tan altos erguirá sus verdes ramos:
Entonces secaremos nuestro llanto
Los que de España el sino lamentamos,
Porque será con ISABEL TERCERA
Union y libertad nuestra bandera.

Conquistaremos el lugar que un dia
Envidiaron en vano las naciones,
Recobrará la Iberia su hidalguía
Respirarán los nobles corazones;
Ostentarán sobre la mar bravía
Mil bajeles sus vivos pabellones,
Y sus barras doradas y de gules
Reflejarán los piélagos azules.

El pan del labrador no será presa
De un vil raptor so capa de tributo,
Y en su semblante no verase impresa
La huella de las lágrimas y el luto;
No faltará sobre su tosca mesa
De su trabajo el miserable fruto,
Ni sus hijos en bandos divididos
El arma empuñaran de los partidos.

¡Oh! si, que vuele en alas de los vientos
El alegre tañer de la campana
Celebre, no de hoy los sufrimientos,
Y sí la paz y dicha de mañana:
Convoque á los que ahora de lamentos
Llenan el aire y la desgracia hermana
Para que corran á ceñir laureles
En defensa de entrambas ISABELS.

agoviado por el infortunio... La hora ha sonado ya: la patria exige de nosotros algunos sacrificios, y el primero es que pongamos todos nuestros odios y preven- ciones para acudir á socorrerla de una manera legal y pacífica los buenos espa- ñoles, amantes de su fé, de su independen- cia, de sus derechos políticos y de su trono.

Con agradable sorpresa acabamos de leer en el Boletín oficial de la provincia de Zaragoza, una orden de la Direccion general de venta de bienes nacionales de 5 del corriente, comunicada por conducto del Exmo. Sr. Gobernador de aquella provin- cia, y publicada con fecha del 7 del mismo, en que se manda la suspension de la su- basta de los bienes pertenecientes á los ca- pitulos de beneficiados de aquella ciudad, como asimismo de otros de igual procedencia que debian rematarse el dia 26 del actual.

Cuando vemos la generosa solicitud con que las autoridades de Zaragoza se han constituido en intérpretes de los sentimien- tos del público, y observamos la reserva en que siguen manteniéndose las de esta capital con respecto á cierta Real orden, referente á aquella misma clase de bienes, son muchas las consideraciones que se nos vienen á la imaginacion, como muchas se- rán tambien las que surgirán de la mente de nuestros lectores. Una disposicion salida de las oficinas centrales el dia 5 del cor- riente, se publica en Zaragoza á los dos dias de su expedicion; y entre nosotros, una orden emanada del Gobierno supremo, una orden expedida á consecuencia de un expediente instruido y documentado en debida forma, una orden dada con dictámen y parecer de la Junta superior de bienes nacionales y de la Asesoria general del mi- nisterio de Hacienda, y que por su grande interes necesita ser de todos conocida, hace cerca de un mes que se halla en poder de nuestras autoridades, que se han empeña- do. ¡Que leccion tan elocuente para to- dos los pueblos de esta isla! ¡Qué descré- dito para las decantadas ideas de publi- cidad!

Nuestros apreciables cólegas el *Palme- sano* y el *Diario*, lo mismo que nosotros, en vano se han esforzado para que esta dis- posicion que ha de contribuir á hacer mas llevadera la suerte precaria de nuestro clero fuese publicada por quien corresponde. El silencio ha sellado siempre los labios de los que se consideran el órgano de las cuestiones oficiales, y cuando se han visto precisados á hablar, cuando teniamos derecho de espe- rar una contestacion satisfactoria, las mas desacreditadas evasivas han sido el resul- tado de las gestiones de la prensa. Nosot- ros, en vista de este suceso, tal vez sin ejemplar en nuestros tiempos, procuramos ya con empeño adquirir una copia de la citada Real orden, copia que conservamos en nuestro poder, que tenemos delante en el momento en que trazamos estas líneas, y sin embargo de que teniamos y tenemos el derecho de publicarla cuando mejor nos plazca, hemos preferido guardar silencio, porque asi hemos creido que cumplia á nuestros propósitos, y en justa deferencia al principio de autoridad que á todo trance defenderemos, porque estamos convencidos de que es el único que puede salvarnos del naufragio en que tan frecuentemente zozo- bramos. Demasiado queremos el bien del pais para suscitar estorbos de ninguna cla- se, y lo que hoy censuramos con tanta jus- ticia, mereceria mañana nuestros mas sín- ceros elogios, si mañana comprendiésemos que la publicidad de un documento podia acarrear conflictos á nuestra patria.

La real orden de que tratamos, por el contrario, está conforme con los deseos de la mayoría de esta isla; la piedad y la devocion de sus habitantes todos, se han interesado en su consecucion, y por lo mismo la voluntad del pais, la que se quiere que sirva de norte á todas las ope-

raciones del gobierno está deseando que se ejecute sin demora. Ella es clara; sus tér- minos no pueden ofrecer dudas de ningun- a clase, no ha sido obtenida por asalto, sino que se ha espedido con pleno conoci- miento de causa y está ajustada al espí- ritu y letra de la misma ley de desamor- tizacion eclesiástica. ¿Porqué no se publica pues? ¿porqué no se ha de satisfacer la justa ansiedad del público, y de una clase tan respetable como la del clero? ¿Ha de reproducirse por ventura lo que otra vez vimos con asombro, cuando cierta corpo- racion española suspendió los decretos del gobierno supremo sin querer darles cum- plimiento? ¿Es este acaso el principio de autoridad que tanto respetamos? ¿Son estas las consecuencias de las doctrinas soste- nidas por el partido progresista?

Y no solo nos consideramos con derecho para pedir la publicacion de la real orden á que nos referimos, sino tambien que se lleve á efecto desde luego lo que en ella se manda, y se restituya al clero benefi- cial en la posesion y disfrute de los bienes y rentas de que se incautó el Estado. Si no se escuchan nuestras palabras, si esa importante resolucion continua para el pú- blico envuelta con el velo del misterio, si las disposiciones del gobierno supremo son eludidas bajo frívolos pretextos, tengan bien entendido los hombres que tal hacen, que nada se opone tanto á la causa de la libertad, de la cual sin duda querrán ser ardientes defensores, como el coartar el sistema de publicidad, que es el alma y la esencia de los gobiernos representativos.

Debemos á la amabilidad del Sr. Cón- sul de Francia en estas islas la trasmision del siguiente despacho que acaba de re- cibir de Marsella y que pone en conoci- miento del comercio:

«El director de sanidad, primer médico en jefe de la marina imperial, oficial de la Legion de Honor, Baléares:

Tengo el honor de poner en su conoci- miento que á consecuencia de haber desa- parecido completamente de Marsella el có- lera, las patentes de sanidad se despacharán limpias desde este dia. Marsella 8 de no- viembre de 1855.»

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ITALIA.

Roma 27 de octubre.

Difícil tarea es hoy la de ser corresponsal de un periódico desde la capital del Orbe católico, para cualquier pais del mundo, pero lo es mas para un periódico que se publica en Madrid. ¿Digo á Vd. la verdad? de seguro no podrá publicar mis cartas ¿la calló? ¿entonces de qué le sirve mi correspondencia? Vea Vd. Sr. director la posicion difícil en que me veo; y como por otro lado se observa que ahora que el gobierno español ha roto sus relaciones con Roma, es cuando estas son mas recientes entre España y la metrópoli del catolicismo, no es justo que su periódico, cuyos primeros números tanto han gustado á la gente sensata, carezca de lo que es hoy una necesidad para ese pais, deseoso de dar testimonios, que protesten contra las ten- dencias de los gobernantes. Además de que siempre es bueno sepan los españoles que su iglesia no está abandonada, pues continuamente se pide al Todopoderoso porque alivie la suerte de ese pais desventurado. Todos los papas han mirado con predileccion la católica España, pero Pio IX que conoce su piedad y habla perfectamente su lengua, puede asegurarse que la mira con una particular afeccion, como puede observarse en su allocucion última. Tanto en el concordato como en el gobierno de Espartero, ha llevado su condescendencia hasta donde lo han permitido los principios; pues donde hay reglas fijas no se puede obrar de otro modo. Ni la amenaza, ni el temor conseguirian nada;

aquí no se varia porque se ha llegado hasta donde libremente se podia.

La lectura del memorandum ha causado aquí mas bien compasion que no otra cosa; y la res- puesta que le preparan, será tan completa, que no dejará la menor duda sobre la justicia y pro- dencia con que ha obrado el gobierno pontificio. No es Monseñor Franchi, como se dice en esa, el que la trabaja; es el cardenal Brunelli el que hace dos meses próximamente, que se ocu- pa del asunto, teniendo á la vista cuantos docu- mentos han mediado entre la corte de Madrid y la Pontificia desde que se abrieron las relacio- nes hasta que han vuelto á romperse. Los que algo conocen, elogian el método, claridad y solidez de las refutaciones; de desear hubiera sido mayor premura, pero no siempre se consi- gue todo lo que se quiere. De lo que mas se ha- bla aquí, porque se tiene como una barrabasa- da propia de estos tiempos, es de lo crecido del presupuesto del clero, que no se paga, y vienen los diarios llenos de quejas por el retraso en que se encuentra esta parte del presupuesto, cuando toda la proteccion del gobierno está reducida á expedir órdenes que quedan sin cumplimen- to por la sencilla razon de que faltan los medios de ejecutarlas.

Mil chistosas ocurrencias se cuentan respecto á esta parte del memorandum; pero no d- ja de ser picante la de un alto personaje, que al leer- lo exclamó: «Los progresistas de España dan todo por concluido con solo aglomerar núme- ros á su antojo.» Además de que el presupuesto del clero no es carga, sino indemnizacion, coté- jese el valor de lo que se ha tomado, y véase si el presupuesto corresponde siquiera al tercio de los intereses del capital, aun cuando no se cargue sino el uno por ciento. Por estas y otras cosas, se mira aquí con mucha compasion, repi- to, la obra máxima de ese gobierno. Y en cuanto á anudar las relaciones, como he visto que algunos dicen, no es difícil, si esos señores quieren volver atrás, entrando en las vias ca- tólicas; pero suponer que aquí han de aprobar lo que no pueden en principio, es un error ó una paparrucha que ciertas gentes hacen circular, para darse importancia de gobierno fuerte, en compensacion de humillaciones que sufren en

La política aquí se agita poco, y aun cuando haya quien asegura que no deja de moverse, no lo creo en lo que respecta á las altas re- giones. Todos los discursos de lord Palmerston, me parece que son ineficaces contra los desen- gaños de la experiencia, y el temor que aquí se tiene á innovaciones que tan mal han pro- bado. La cuestion de Italia la promueven los agentes del Piemonte, y los discursos del mi- nistro inglés, y los planes que se supone exis- ten en las Tullerías; pero todo este ruido no es mas como dice el vulgo, que palabras de buena crianza, para no hacer conocer ruda- mente al aliado, que toda su alianza y sus sacrificios son muy apreciados, y lo que con- seguirá será que lo tenga presente en las in- demnizaciones, para que entre en su lugar á la parte, y darle un voto de gracias. Por lo demas es seguro que por mucho que digan los periódicos, y por mas que hablen los hom- bres de Estado, es muy difícil que gubernamentalmente promueva nadie la cuestion ita- liana. Aquí que conocen estas dificultades, que cuentan con la Europa católica, y su jus- ticia, que por mas que se procure desconocer esta verdad, entra por mucho, están trapiui- los, y aun cuando tengan algunos entorpeci- mientos siguen su marcha confiados en el *portus Inferi non prevalebunt adversus eam*. Aun quan- do lo de Nápoles llegara á conmoverse, que lo dudo, no alcanzaria el alubion hasta nosotros. Aquí conocen que ni la situacion de Francia, ni la de Inglaterra, es tan sólida como supo- nen, y por eso al hablar de todos esos pro- yectos, dicen: Dios sobre todo.

La revolucion no ha hecho muchos estragos en este pais, y por eso la gente es pacífica y tienen un apego extraordinario á sus costu- mbres. A pesar de la carestia y de toda esa agitacion que se supone, y que no existe sino en la cabeza de algunos, que de seguro no son romanos, la gente se ha entregado á sus diversiones del mes de octubre con la misma alegría de todos los años. El juéves último fué uno de los mas bulliciosos que se han cono- cido, y las gentes del pueblo discutiendo por

las calles cantando sus ritornelli á son de las panderetas, cubiertas las miniré, de flores y cintas, daban un mentís solemne á todos los soñadores de agitacion y revoluciones.

El Santo Padre, que el mártir por la tar- de se habia presentado en el paseo mas concu- rrido de Roma el Pincio, dedicó el juéves á hacer una visita particular de las cárceles para llevar el consuelo á aquellos infelices que la vindicta pública tiene allí detenidos para su desagravio. Una multitud de anécdotas, y cada cual mas interesante, se cuentan de esta inesperada visita. Ver el estado de las cárceles, la distribucion de los presos, con otros pormenores que se observan es cosa digna de estudio, y de seguro puede decirse que da una respuesta práctica á los que critican el go- bierno de los eclesiásticos.

El cólera ha cesado completamente, y con este motivo principian á llegar los extranje- ros. La ciudad eterna poco á poco toma ese caracte- ter de alegría y movimiento que la hacen tan apreciable en la estacion del invierno.

Las pinturas de los antiguos viajes de Ulises segun los narra Homero en los libros X y XI de la Odisea, que se hallaron en una excava- cion en la Via Graziosa, restauradas y con magníficos marcos dorados, por orden del Pon- tifico se han colocado en la biblioteca vaticana, donde se admiran hoy por los inteligentes como modelos de perspectiva y de compleja composicion. Ahora puede formarse una idea del estado de la pintura entre los antiguos, noticia de que se habia carecido hasta el presente descubrimiento. Un mosaico que representa la Virgen de Rafael llamada de la silla, y un cuadro de un artista español, el Sr. Paris, pro- duciendo al vivo la entrada de Pio IX á su vuelta de Gaeta, son las dos obras que hoy llaman la atencion de los inteligentes; ambas se pueden llamar maestras y merecen los elogios que se les dispensan. El otro dia en el Transe- vere ocurrió un fuego, en que estuvo á punto de perecer la ventana donde la famosa *Fornarina* dejaba ver sus gracias al inmortal Rafael. Este importante recuerdo histórico ha podido conservarse, merced á los esfuerzos del muni- cipio que desplegó un celo digno del objeto. La

cia de que se la conocen bastante los vestigios del incendio.

Ayer entró un excelente regimiento de su- zos al servicio del Santo Padre, que viene á reemplazar uno de tropas del pais que ha salido para estacionarse en la Marca.

Nada mas ocurre hoy; todo está tranquilo y con visos de no alterarse el órden en mucho tiempo. Ya diré á Vd. lo que ocurra y pueda importar á ese desventurado pais, que todos señalan hoy como se mostraban á la juventud griega los ilotas en otro tiempo.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.

ESTADO MAYOR.—Seccion 2.^a
Orden general del 18 de noviembre en Palma.

El Exmo. Sr. Capitan General de estas islas ha recibido el real decreto que sigue:

Exmo. Sr.—La Reina (Q. D. G.) se ha servido espedir el real decreto siguiente.— Atendido á las razones que de acuerdo con el parecer del consejo de ministros me ha espuesto el de la Guerra, vengó en de- cretar lo siguiente:

Art 1.^o Queda prohibido á los gefes y oficiales del ejército solicitar real licencia para contraer matrimonio hasta tener la edad de veinte y cinco años.

2.^o Queda derogado el artículo segundo capítulo octavo del reglamento de Monte- pión militar en la parte que concede op- cion á los beneficiados del mismo, á los gra- duados de capitan, en la inteligencia que esta disposicion se entiende solo con los que se hallan hoy en posesion de él.

3.^o Queda asi mismo derogado el ar- tículo noveno capítulo décimo del espre- sado reglamento y reales órdenes aclara- torias al mismo debiendo observarse en lu- gar de lo que en aquellas disposiciones se consigna, las reglas siguientes:

1.º Todo subalterno del ejército sea ó no graduado de capitán al solicitar en lo sucesivo real licencia para casarse ha de acreditar con documento original y fehaciente el depósito previo hecho en su nombre ó en el de la persona con quien ha de casarse de la cantidad de ochenta mil reales vellón en metálico, ó su equivalente en papel del Estado que se admitirá al precio que se colice el día en que dicho depósito se verifique en la baja general de los del reino, la cual abonará los intereses de este capital únicamente á la persona en cuyo nombre se hubiese impuesto.

2.º Los subalternos que por estar en posesion del grado de capitán en el día de la fecha tienen derecho á viudedad, podrán retirar el mencionado depósito al ascender á capitán efectivos, á cuyo fin lo solicitarán oportunamente y se les devolverá previa real orden que se pasará por el ministerio de la Guerra al de Hacienda, sin cuyo requisito no podrá levantarse ninguno de estos depósitos.

3.º Las viudas de los oficiales que se casen sin opcion á los beneficios de Montepío podrán retirar el depósito al fallecimiento de sus esposos, si estos quedasen viudos sin hijos podrán así mismo retirarlo, pero si al morir la mujer quedasen hijos del matrimonio el depósito continuará, hasta el fallecimiento del padre, hasta tanto que los hijos lleguen á la mayor edad ó perciban sueldo, y las hijas tomen estado.

Art. 4.º Para los casamientos, llamados de conciencia se aplicarán con todo rigor las disposiciones del artículo diez y ocho, capítulo décimo del reglamento, y Real orden de nueve de mayo de mil ochocientos treinta y tres.

5.º Los sargentos no podrá casarse ínterin pertenezcan á esta clase, sin renunciar el derecho á ascender á oficiales, á menos que no acrediten las circunstancias que á estos se exigen para verificarlo.

6.º Estas disposiciones tendrán cumplido efecto desde la fecha de este real de-

creto, quedando en su fuerza y vigor el reglamento de primero de enero de mil setecientos noventa y seis, y Reales disposiciones adicionales al mismo en cuanto no se opongan á lo que se previene en los anteriores artículos.

Dado en Palacio á 30 de octubre de 1855.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Lo traslado á V. E. de orden de S. M. para su conocimiento y efectos consiguientes, en el concepto de que las instancias que en adelante promuevan los individuos de las armas é institutos del ejército, solicitando licencia para contraer matrimonio, se dirigirán al tribunal supremo de Guerra y Marina, según antes estaba prevenido.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día para conocimiento de las clases á que se refiere el preinserto real decreto.—El brigadier jefe de E. M.—Juan Diaz de Morales.

CONTADURIA DE HACIENDA PÚBLICA
DE LAS BALEARES.

Los individuos de las clases pasivas cuyo pago de haberes se halla consignado en esta provincia, deben acreditar su existencia ó estado para el percibo de la mensualidad del mes actual; á este fin se servirán presentar en esta oficina, por sí ó por medio de apoderado, la correspondiente certificación cuyos impresos se facilitan gratis por la misma. Este documento y cualesquier otro que deba justificar el pago, han de entregarse en esta contaduría precisamente antes del 25 del actual; bajo el supuesto que de no realizarlo serán excluidos de las nóminas. Palma 19 de noviembre de 1855.—Estanislao Joaquín Pintó.

Sr. editor del *Balear*: Sírvase V. insertar en las columnas de su apreciable periódico el siguiente

Comunicado.

El *Iris del Pueblo* en su crónica de la capital de ayer 16 del actual sin tener en cuenta los antecedentes intachables de los vocales de la Junta de Agricultura de esta provincia; se atreve á calumniarlos manifestando se le han acercado algunas personas asegurándole que en vista de la escasez de granos y de la próxima tendencia á alza, dicha Junta hacia gran acopio de este comestible, á fin de negociar con él y sacar pingües ganancias. Es cosa que pasma el observar con cuanta ligereza quiere denigrarse á tan celosa corporacion, que presidida por el M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia, cuenta en su seno personas muy respetables por su posicion y reconocida probidad.

Calculando con algun criterio los redactores del *Iris* hubieran procurado inquirir datos positivos, en asunto tan serio y trascendental, antes de atreverse á calumniar con la infamante nota de agiotista á una respetable corporacion, estampando en las columnas de su periódico un escrito tan denigrante como falso.

Como vocal secretario de la misma Junta provincial de Agricultura me apresuro á publicar los nombres de los señores que la componen; al mismo tiempo que anticipar las antecedentes líneas para que el público no sea sorprendido por una comunicacion, cuya tendencia se hace incomprendible, mientras otros medios legítimos reparan cual corresponda un agravio de tanta monta. Palma 17 de noviembre de 1855.—Gabriel Martorell y Rubí, vocal secretario.

Personal de la Junta provincial de Agricultura de las Baleares.

Presidente.

M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Vice-Presidente.

Exmo. Sr. conde de Ayamans.

Vocales natos.

Sr. Alcalde constitucional de Palma.

Sr. Procurador síndico de primer voto.

Sr. Catedrático de Historia Natural.
Sr. Subdelegado de Veterinaria de este partido

Vocales electivos.

D. Jaime Ignacio de Oleza,

D. Salvador Morell,

D. Gabriel Verd.

D. José Fonticheli.

D. Ignacio Arabi antes Llobet.

Vocal secretario.

D. Gabriel Martorell y Rubí.

BOLETIN COMERCIAL.

MERCADOS.

Palma.

Precios corrientes el día 18 de noviembre de los artículos de consumo que á continuación se expresan.

	PRECIO menor.			PRECIO mayor.		
	L.	S.	D.	L.	S.	D.
Candeal xexa. cuartera.				6	9	
Trigo (en la c. " en el m. "	5	14		6		
Cebada (ordi) en ambos pu. "				3	3	
Habas del pais en la cuarter. "				5	2	
Id. del contin. en el muelle. "						
Habichuelas. "	7	4		7	16	
Garbanzos. "	6			7	16	
Guijas. "				3	18	
Arroz. arroba	1	13		1	14	6
Aceite. cuartera	4	2		4	4	6
Vino co. viejo. cuartin.	2	16		2	18	
Id. id. nuevo. "	2	4		2	6	
Aguard. de 19. "				7	10	
Vaca. libra.					9	
Cárnero. "					9	
Tocino. "					9	
Leña de olivo partida. quintal.					5	6
Id. de pino en troncos. "		5	6		6	
Carbon. arroba.		5			6	6
Algarrobas. quintal.	1	12		1	14	4
Almendron. "					16	
Queso. "					16	
Lana. "		14			18	

(116)

Sesion del día 23 de octubre.

PRESIDENCIA DEL SR. INFANTE.

Abierta á la una y media, y leida el acta de la anterior fué aprobada. Entrándose en la orden del día, se aprobó sin debate alguno la totalidad y el artículo 1.º del proyecto de ley autorizando á la compañía de la canalizacion del Ebro á contraer un empréstito de 63 millones de rs.

Leido el 2.º, fué ligeramente impugnado por el Sr. duque de Sevillano, que deseaba saber si los 63 millones de que se trata son nominales ó efectivos, y se aprobó despues de algunas ligeras frases de los Sres. Labrador y ministro de Fomento.

Los demás artículos del proyecto fueron aprobados sin discusion.

El Sr. PRESIDENTE. Abrese discusion sobre la totalidad del dictámen de la comision relativo al proyecto de ley de reemplazos.

El Sr. Labrador hizo uso de la palabra, estendiéndose en largas consideraciones en contra del proyecto. El Sr. Lopez Infantes contestó al Sr. Labrador, defendiendo el sistema de la comision, que admitiendo previamente el de enganches voluntarios, sostuvo como de absoluta necesidad en el día el sistema de quintas.

Despues de rectificar los Sres. Labrador y Lopez Infantes, se pasó á la discusion por artículos.

Leido el art. 1.º, decia así:

«La fuerza del ejército se reemplazará:

1.º Con los mozos de 20 á 30 años que sienten plaza de soldados, y que se enganchen ó reenganchen voluntariamente, mediante retribucion pecuniaria.

2.º Á falta de suficiente número de soldados de la clase anterior, con los mozos de 20, 21 y 22 años que designe la suerte de entre los que fueren alistados anualmente, con arreglo á esta ley.»

El Sr. GARCIA GOMEZ. El principio de la ley es enganche voluntario, y quintas ó reclutamiento forzoso despues. Si lo primero es el enganche voluntario, menester es darle toda la latitud posible para que, si puede rea-

(113)

reales: en trescientos sesenta y cinco días que tiene el año, son cincuenta y un millones cien mil reales: acumúlese á esto el 5 p. 400 de interés, y resultarían veinte millones cuatrocientos cuarenta mil reales, que multiplicados por los ocho años que dura el empeño, resultan cuatrocientos veintinueve millones doscientos cuarenta mil reales: esto sin contar manutencion ni vestuario, ni hospitalidad, etc. ¿Dónde iríamos á parar, señores?

Esto es irrealizable y por lo tanto no hay mas medio que exigir la quinta de la manera menos sensible, porque palpablemente se vé que seria imposible llevar á cabo lo que quiere la minoria, aun cuando su intencion sea digna de todo elogio.

El Sr. POMES: Señores diputados, cuando en los primeros días de la legislatura presenté el proyecto de abolicion de quintas, no solamente obedecí á la inspiracion de mi conciencia, sino que lo consideré como una necesidad social, reclamada hace tiempo por la opinion pública. Tuve el sentimiento de discurrir de la mayoría de la comision, y por este motivo he presentado el voto particular, en union con los Sres. Labrador y Santana.

El Sr. Lopez Infantes ha hecho algunas observaciones, á las cuales contestaré oportunamente; pero antes séame permitido atacar la ley de reemplazos, de la cual vamos á ocuparnos en breve.

La quinta, señores diputados, es la mas odiosa de las contribuciones porque es una contribucion de sangre; ni aun tiene tasa fija, como todas las demás, porque el número de mozos sorteables en el año anterior, que es el dato, la base para el repartimiento del cupo, es un dato inseguro que hace imposible la equidad y la justicia. Pero no es este solo el inconveniente que ofrece: la quinta arranca muchos brazos útiles á la industria y á las artes, no solamente por ocho años, sino por toda la vida, porque los soldados al volver á sus casas han contraído ya los hábitos militares, que incapacitan de dedicarse á nada.

Por otra parte, la sustitucion y la redencion, que forman parte del sistema hoy establecido, son inútiles, porque si la quinta es una verdadera carga para la sociedad, es preciso prestarla personalmente, no por medio de otro ó por dinero: así sucede que solo la clase proletaria, que solo los desgraciados van á servir, y de esto puede resultar que se lleve el socialismo al ejército.

No hay duda que se dan mas consideraciones al capital, porque se dice que el pobre pague con su sangre y el rico con su oro. Piérdense además las mas dulces afecciones, porque, como el señor Ros de Olano decia en otra ocasion, el soldado necesita olvidar los sentimientos de familia para ser soldado.

El Sr. ROS DE OLANO: Yo no he dicho que el recluta necesite olvidar á su familia; dije que el soldado de infanteria era veterano cuando su coronel era su padre, sus compañeros sus hermanos, y su batallon su familia. Esto es lo que dije.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SAN FELIX DE VALOIS, CONFESOR.

Misteriosos presagios anunciaron á los condes de Vermandois y de Valois la santidad de Felix. Para cortar la esperanza próxima de subir al trono de Francia se ordenó de sacerdote y luego se retiró ocultamente al yermo de la montaña Brodelia en el territorio Meldense, donde habiendo vivido mas de 20 años, por aviso del cielo fué buscado de S. Juan de Mata que habitaba en otra soledad. Tres años pasaron juntos estos santos anacoretas en aquel desierto, hasta que el Señor los sacó de allí para fundar el orden de la Sma. Trinidad redencion de cautivos confirmado por Inocencio III. Despues de haber ejecutado muchísimas redenciones por si y por sus hijos, á los 85 años de su edad, el 4 de noviembre de 1212 lleno de merecimientos y con admirable paz dió su espíritu al Criador.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	7 grad	28 2	80
12 del dia.	11	28 3	80
5 de la tarde.	11	28 3	80

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 7 hs. 9 ms.
Pónese á las 4 y 51
Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 45 ms. 45 s.

ANUNCIOS.

Subasta.

Se venden en pública licitacion á voluntad de su dueño los solares números 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del terreno que fué huerto del convento

de monjas de la Misericordia de esta ciudad, sito en la calle que lleva el nombre de las mismas.

El precio será satisfecho en 5 plazos iguales uno al contado y los 4 restantes en los 4 años inmediato-siguientes.

Se admiten posturas, así por el íntegro terreno, como por uno ó mas solares separadamente.

La venta se ejecuta con sujecion al plan de condiciones que obra en poder del corredor Andrés Serra.

El remate ó remates se verificarán el sábado 24 del que rige, á las siete de la noche, en la plaza de Cori, si la postura ó posturas acomodan al enagenante.

Alquileres.

En la calle de la Capellaria, manzana 70, número 6, está para alquilarse una espaciosa tienda con almacén, estable, fuentes, depósitos para aceite, mostradores y completa habitacion en sus altos. Las personas que quieran tomarla en arriendo podrán avistarse con su dueño que vive en la calle d' els Molners, manzana 105, zaguan número 30, para el ajuste.

DIENTES ARTIFICIALES, minerales, incorruptibles.

Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentaduras completas ó parciales, con las cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales. Las raices que quedan en las encias ó la presencia de dientes vacilantes no pueden ser nunca obstáculos á la colocacion y solidez de estas piezas artificiales, cuya duracion garantiza Mr. DESCOLE al menos por quince años.

Enderezamiento de dientes á los niños.

Mr Descole vive calle de San Nicolas n.º 47, entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

IMPRENTA BALEAR

calle de San Francisco,

número 30.

En ella se suscribe á la

HOJA AUTÓGRAFA COMERCIAL.

destinada desde el 20 de noviembre á llenar el gran vacío que experimentaba el comercio careciendo de una correspondencia que abrazase los estremos contenidos en la que anunciamos.

Contendrá un cuadro diario del movimiento comercial é industrial que se opera en las principales plazas, poniendo al alcance de todas las fortunas mercantiles por una módica retribucion mensual, lo que hoy solo les es dado obtener á algunos, sosteniendo una correspondencia complicadísima y costosa, y facilitando aun á estos economía en sus gastos y economía de tiempo pues encontrarán en la hoja cuanto puedan decirles veinte ó mas cartas. Se transmitirán ademas las noticias políticas y disposiciones que influyan en el comercio.

Precios de suscripcion.

Por un mes 30 rs.: tres meses 85: seis meses 160.

Librería de Juan Colomar,

plaza de Cort.

LA REINA LOCA DE AMOR.

HISTORIA ROMÁNTICA DE DOÑA JUANA LA LOCA

DON FELIPE EL HERMOSO,

escrita en forma de novela por

Don Francisco José Orellana.

La historia y el drama son los únicos conductos por donde se conocen la pasion y la desventura de la heroina del libro que hoy anunciamos: pero la primera, en su adusta gravedad, no admite pormenores, que atañen á la

vida interior de los personajes que en ella figuran; y aunque del género dramático tenemos un magífico cuadro reciente, sabido es que esta clase de obras, por su misma índole, tiene que encerrarse en ciertos estrechos límites. Solo la novela ofrece campo bastante al escritor para satisfacer la curiosidad é instruir, sin dejar de conmover. Por esto hemos creído que seria oportuno incluir la presente obra en nuestra Biblioteca Nacional.

Al anunciarla, escusamos prodigarla elogios, que el público sensato apreciará en su justo valor: conocido es el autor de *Gontran el burlador* y de *Isabel primera*: Conocido es también el editor. Ni uno ni otro pueden mejorar de condicion, alabándose á sí mismos. Por consiguiente vamos al grano.

Condiciones de la publicacion.

Esta obra se publicará por entregas de 10 páginas, como la que se halla de muestra, al precio de 4 cuartos y medio en Barcelona y 5 fuera.

Se repartirán dos entregas cada diez dias: cada dos entregas tendrán una hermosa lámina grabada en madera por los mejores artistas de Madrid, advirtiendo á los SS. suscritores que se continuará dando las láminas de cuatro en cuatro cada ocho entregas, esceptuando las primeras.

La obra constará de 26 á 30 entregas.

CIRCULO MALLORQUIN.

20.ª funcion.

Para hoy lunes á las siete y media de la noche.—11.ª representacion de

IL TROVATORE.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRENTA BALEAR

á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES, calle de San Francisco, núm. 30.

(144)

El Sr. POMES: Las esplicaciones del señor Ros de Olanos me han dejado satisfecho; pero sea como quiera, el hecho es que la contribucion de sangre relaja los sentimientos de familia, y los relaja porque obliga al soldado á abandonar á su padre, á su hermano, y á las simpáticas; le obliga por fin á dejar el pais natal. El hombre no quiere la vida del cuartel, no quiere estar sujeto á un cabo de escuadra; el hombre quiere libertad, y que no se le obligue á limpiar fornituras.

Yo creo, señores, que el ejército puede formarse por medio de enganches, porque voluntarios fueron los soldados que conquistaron la Bélgica, la Italia, el Portugal, y el Nuevo-Mundo, y no se desdennaron de mandarlos nuestros mas ilustres capitanes. ¿Por qué, pues, no podrá formarse nuestro ejército de voluntarios? ¿No tenemos una guardia civil, no tenemos carabineros, mozos de escuadra, guardias municipales y otras fuerzas armadas, que se forman por medio de enganches? ¿por qué, pues, no podremos tener el ejército por ese mismo sistema?

El Sr. SAN MIGUEL: Seré muy breve, porque habiéndome de seguir en el uso de la palabra el señor Ros de Olano, como tiene mas facilidad para hablar que yo, contestará á cuantas observaciones ha hecho el señor Pomés. Yo diré únicamente, que aqui la cuestion está reducida á resolver un problema, á saber: ¿hemos de tener ejército permanente? Pues si queremos, si es preciso en el estado en que hoy se encuentra la Europa tener ejército permanente, es preciso que haya quintas, porque sin quintas no puede haber ejército permanente.

Además, señores, la condicion del soldado no es tan dura como se quiere suponer, porque si bien no puede decirse que es una condicion deliciosa, está bien tratado siempre.

Por ahora, señores, no quiero entrar en la cuestion de reemplazos, porque no es este lugar á proposito; pero diré á los Sres. Labrador y Pomés, que si no quieren que haya ejército permanente, vale mas que lo digan, porque con su primer artículo no puede subsistir.

Despues de contestar el señor Labrador, al discurso del general San Miguel dijo

El Sr. O'DONNELL (ministro de la Guerra): Despues del brillante discurso que ha pronunciado el digno general San Miguel, poco ó nada tendré yo que añadir: así es que solo he pedido la palabra por la necesidad en que el gobierno se encuentra de manifestar que no le es posible aceptar el voto de los señores de la minoria. El Sr. San Miguel ha dicho una verdad y es, que si se quiere ejército permanente, la quinta es una necesidad absoluta.

El año pasado votaron las Cortes 70,000 hombres: para poder mantener esa fuerza sobre las armas en el año de 1855 y cubrir las bajas del ejército de Ultramar, se necesitaban 30,000 hombres; las Cortes votaron una quinta de 25,000 hombres nominales, porque no produjo mas que

(145)

unos 47,000, habiéndose completado con los enganches voluntarios. Ahora bien, si no hubiese habido mas que este medio para verificar el reemplazo ¿qué hubiese hecho el gobierno con 7,000 ú 8,000 hombres? ¿dónde hubiera ido á buscar los que le faltaban? Lo que yo puedo decir al señor Labrador es, que el gobierno ha empleado todos los medios posibles de verificar el reemplazo por medio de voluntarios, y no lo ha podido conseguir, porque no le ha dado mas resultado que el que acabo de indicar. Pues yo pregunto al Sr. Labrador: si hubiese estado abolida la quinta, ¿Qué hubiera hecho el gobierno? Vea S. S. con un hecho práctico, como es imposible realizar su idea.

Nos ha citado el Sr. Pomes al ejército inglés. Triste cita es esta en la guerra de Crimea está probando los efectos de su mala organizacion militar, y tal vez bien pronto quede reducido á una division.

Por lo tanto, concluyo rogando á las Cortes se sirvan desaprobado el voto particular y aprueben el proyecto de ley de reemplazos conforme con el dictámen de la comision.

El Sr. LATORRE: Ha dicho el Sr. Labrador que habia tomado la iniciativa en esta cuestion: el acuerdo de las Cortes, en virtud del cual creo que estaba prejuzgada esta cuestion, es la ley de 7 de febrero, que recayó sobre proposiciones que yo tuve el honor de presentar. Yo no disputo al señor Labrador la primacia; pero deseo que cada cual quede en su lugar.

Los Sres. Labrador, ministro de la Guerra y Pomés hacen varias rectificaciones.

El Sr. ROS DE OLANO: Señores, el Sr. general San Miguel, con la autoridad de sus opiniones políticas y parlamentarias, ha rebatido el voto particular de los Sres. Labrador y Pomés. El Sr. ministro de la Guerra se ha mostrado muy sóbrio en su discurso, haciendo una justa deferencia al Sr. general San Miguel, y á mí no me toca hacer otra cosa. Por lo tanto renunció la palabra.

Leído el voto particular no fué tomado en consideracion, y se aprobó en seguida el dictámen de la mayoria.

Leído el dictámen sobre la ley de reemplazos, dijo

El Sr. PRESIDENTE: Queda abierta la discusion en su totalidad para mañana.

Se dió cuenta del nombramiento de presidente y secretario de la comision que ha de informar sobre pension á la viuda del brigadier Echalecu.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana. La discusion anunciada y el dictámen sobre canalizacion del Ebro.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco menos cuarto.